



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.656.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS FABIOLA
VIDAL TOLEDO.-

LAJA, 09 de julio 2015.

VISTOS:

1. Informe N° 155 de fecha 08.07.15 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de 6 horas extraordinarias mensuales para la funcionaria que se señala, Asistente de Párvulos del Modulo Dental Escolar, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas desde el mes de junio a diciembre de 2015:

Srta. Fabiola Vidal Toledo

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE